



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, tres de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria
Solicitante	SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
Solicitada	María Alejandra López Gutiérrez
Radicado	05001 31 03 003 2021 00387 00
Asunto	Ordena devolución carta rogatoria
Auto Sust. N°	507

El 28 de octubre de 2021, el despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria de *Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”*.

Para tal efecto, y cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar citación para notificación personal a la dirección aportada con el exhorto, para que la requerida se acercara al Despacho a notificarse personalmente y hacerle entrega material de los documentos anexos con el exhorto.

El día 29 de noviembre de 2021, la señora María Alejandra López Gutiérrez se hace presente en el Despacho a recibir notificación personal de la carta rogatoria y con el fin de tener acceso a los documentos indicó que le fueran remitidos al correo electrónico lopezg.maleja@gmail.com, y para constancia de ello firma el acta de notificación personal.

Así las cosas, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares-, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma Electrónico
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **accb90be3873e4ce5ec315122a4742b4f9e1aa98f1073e66073675a0f2328028**

Documento generado en 06/12/2021 06:52:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>